



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1500

Bogotá, D. C., jueves, 24 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2022

(octubre 4)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:55 a. m., del día martes 4 de octubre de 2022, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días para todos, quiero saludar a mis colegas Representantes a la Cámara, iniciamos la sesión y tenemos como invitado al Director de la DIAN para presentar el informe y respuesta a la proposición presentada por los miembros de la Comisión Legal de Cuentas. Por favor, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos.

Argote Calderón Etna Támara

Monedero Rivera Álvaro Henry

Mosquera Torres James Hermenegildo

Niño Mendoza Fernando David

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Patiño Amariles Diego

Pérez Rojas Jhon Édgar

Pizarro García María del Mar

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Robayo Bechara Saray Elena

Sánchez Pinto Erika Tatiana

Vargas Soler Juan Carlos

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Monedero Rivera Álvaro Henry

Pizarro García María del Mar

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Vargas Soler Juan Carlos

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron cuatro (4) honorables Representantes, se registra quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Etna Támara Argote Calderón, James Hermenegildo Mosquera Torres, Fernando David Niño Mendoza, Diego Patiño Amariles, Jhon Édgar Pérez Rojas, Saray Elena Robayo Bechara y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Continuamos con la lectura del Orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de junio de 2022 al 20 de julio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA PARA EL
DÍA MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2022

HORA: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Intervención del Director General de la DIAN,
doctor Luis Carlos Reyes Hernández**

Para que brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República, a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, y la presentación de su plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión a sus estados financieros para la vigencia Fiscal 2021. De conformidad con lo establecido en el artículo

135 numeral 8 de la Constitución Política en concordancia de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Invitados: Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez*; Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro* y la Contadora General de la Nación, doctora *Marleny María Monsalve Vásquez*.

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Está leído el Orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Se ha citado a la DIAN, porque la función Recaudadora para la vigencia 2021 presentó dictamen negativo en los estados financieros y el control interno fue ineficiente. Director, tiene el uso de la palabra, para que iniciemos, ¿alguno de los compañeros quiere hacer una intervención corta?, o, ¿pasamos a escuchar al Director? Les cuento que hoy tenemos una agenda bastante apretada, porque a las 9:00 de la mañana se van a reunir los ponentes y coordinadores de la Reforma Tributaria en la que tendrá que estar el Director de la DIAN, porque es la revisión final que le vamos a hacer al informe de ponencia que si estamos de acuerdo, la estaremos presentando hacia el medio de día de hoy, para iniciar el debate el día de mañana, así que si alguien va a intervenir debe ser muy concreto, de lo contrario le damos paso al señor Director de la DIAN.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Señor Presidente, para certificar que por parte de la secretaría se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, ¿la Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy?

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Por favor, el segundo punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Continuamos con el segundo punto que es la intervención del Director de la DIAN, doctor Luis Carlos Reyes Hernández.

Hace uso de la palabra el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:

Un gusto estar acá, en la Comisión Legal de Cuentas y como Director General de la DIAN es uno de mis deberes importantes, responder a ustedes las inquietudes que tengan acerca de las cuentas de la entidad, el papel del Congreso de la República y en particular de esta Comisión es absolutamente fundamental, para el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático reitero, es un gusto estar aquí y responder cualquier inquietud con detalle. Como lo mencionaba el Presidente debo ser breve, me gustaría presentarles la visión general del reporte de la Contraloría General de la República, para cederle el uso de la palabra a la Directora de impuestos, que me acompaña y puede dar un mejor detalle de estos puntos.

La Contraloría General de la República presentó hallazgos relacionados con las cuentas por cobrar, vale la pena mencionar que hay dos códigos en la contabilidad para la entidad, el recaudador y el pagador; con respecto al primero son los gastos de la entidad los que pagan los salarios, los arriendos de los edificios y en general el funcionamiento de la entidad, la Contraloría no halló ningún tipo de problema y me parece importante dejarlo claro, el manejo de los recursos con los que operamos, nos da gusto que la Contraloría coincida con esa apreciación, por otro lado, tenemos el manejo de los ingresos de la Nación, como ustedes saben la entidad recibe los impuestos que pagan los colombianos y esto debe ser girado al Tesoro Nacional y estos ingresos se traducen en un gasto adicional, los contribuyentes le pagan impuestos a la DIAN, algunos de manera cumplida, otros no y los que no pagan desde luego son cuentas por cobrar para la entidad, aquí están los hallazgos de la Contraloría General de la República.

Hay dos razones por las que la Contraloría General de la República tiene comentarios a las cuentas por cobrar de la entidad y el primero tiene que ver con cartera prescrita en cuentas de orden sin actos administrativos, lo que sucede es que cuando se está llevando la contabilidad de alguna empresa o entidad hay cuentas por cobrar que llegan a un punto en que esa cuenta aún se me adeuda, pero este monto no hay esperanza de recuperarlo, una práctica muy normal en cualquier contabilidad, la observación o el hallazgo de la Contraloría tiene que ver con que algunas de estas cuentas por cobrar han prescrito sin actos administrativos, uno podría pensar que hay recursos que se le deben a la Nación que no se obtiene en estas cuentas por cobrar y una preocupación podría ser, ¿si le están entrando a la Nación los recursos que deben ser? La respuesta es que una cosa en la prescripción de las cuentas de orden con acto administrativo, el cual es un procedimiento jurídico.

Nosotros estamos teniendo en cuenta un criterio económico y realista de qué cosas se podrán cobrar en el futuro, no siempre coincide con el acto administrativo que es un tema más jurídico, pero igual nos esforzamos en nuestras cuentas y en contarle a la nación es con cuánto de eso podemos razonablemente contar, el principio que seguimos en la entidad es reportarle de la manera más clara al Estado y al público si esas cuentas por cobrar, las podríamos considerar en un sentido económico un activo de la Nación, más que si el acto administrativo haya prescrito, o no ya exista.

Las cuentas por cobrar que, para la Contraloría están subestimadas y es cierto que para la Contraloría hay algunas debilidades tecnológicas y de personal, porque estamos hablando de alrededor de 65 millones de registros individuales, hay una presentación que se

la vamos a hacer llegar, podríamos preocuparnos que son cifras demasiado grandes y hay demasiadas trabas tecnológicas para empezar a depurar y la entidad está en un proceso de transformación y modernización y estamos tratando de utilizar los escasos recursos tecnológicos que tenemos en los temas prioritarios, pero hay un proceso de mejora, hay cuentas que la entidad no puede cobrar y que es laborioso depurar muchas veces el contribuyente muere sin pagar todo lo que adeuda, en estos casos la entidad debe elegir entre cómo utilizar los recursos o mirar si todos los contribuyentes que adeudan montos pequeños están vivos o no, nos gustaría y es el deber ser de las cosas, pero hay mucho que hacer en cuanto a implementación de mejores sistemas y la ampliación de la planta de personal que requiere la entidad desde hace años.

El tercer hallazgo se relaciona con los anteriores, tiene que ver con la insuficiencia del manual contable en clasificación de cartera y nos pareció importante que la metodología que estamos utilizando, para decidir que una cuenta por cobrar incluso sin que haya prescrito con acto administrativo ¿cuál es el criterio que estamos empleando, para reportarle al país ese monto? Es importante que esto quede claro y, por lo tanto, vamos a trabajar en un mejor manual de cuentas para que estos procedimientos no queden en la sabiduría convencional de la práctica, sino que queden debidamente registrados, para que se entienda lo que se está haciendo.

También quiero comentar sobre algo que genera preguntas y es que de hecho que el patrimonio de la entidad es negativo, la función recaudadora no viene del uso que se le esté dando a los recursos de la Nación para su operación del día a día y está relacionado con los anticipos de los contribuyentes, por ejemplo hoy estamos terminando los colombianos de pagar impuesto de renta, como ustedes bien saben durante el año pasado, hemos estado haciendo anticipos de renta que directamente están ingresando a la entidad, este año estamos haciendo los anticipos del año entrante.

¿Qué hace la entidad? Quedarse con esos anticipos que se pagarían en el año 2023 y que luego se le pasan al Tesoro Nacional y como pasamos al Tesoro Nacional de una vez, los anticipos de renta para el año entrante, estamos generando un patrimonio negativo que no se compensa completamente por los saldos de impuesto a pagar de impuesto de renta del año pasado, mecánicamente todos los años en lo que atañe de su función recaudadora la DIAN tiene este patrimonio negativo, si observamos estos desde el punto de vista negativo, el ente de la Nación que es el único ente que nos importa, todo esto se modifica con compensaciones, en las cuentas del Tesoro Nacional, el efecto neto sobre lo público es positivo, sobre destacar como me gusta hacerlo que una de las mejores inversiones que hace el Estado colombiano es en el funcionamiento de la DIAN que es la que nos da el sustento material del Estado Social de Derecho.

Sé que seguramente hay más observaciones, como lo he mencionado inicialmente por razones de otros compromisos, les pido excusas y los dejo con la Directora de impuestos de la DIAN. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN, doctora Cecilia Rico Torres:

Buenos días a los miembros de la Comisión, quisiera referirme a algunos de los temas abordados por el Director de la DIAN, en particular las cuentas por cobrar que están siendo objeto de hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, la DIAN recibe 65 millones de documentos al año, gran parte de estos documentos son contabilizados automáticamente en el

servicio informático que se denomina MUISCA, con ese servicio se logró mostrar las cuentas por cobrar a nivel de terceros o esa a nivel de cada uno de los contribuyentes que tengan alguna obligación con la DIAN, sin embargo, vale reconocer que en algunas de las ocasiones no es tan fácil que se recojan todos los actos administrativos que generan un impacto contable y que son producidos por las diferentes dependencias de la DIAN.

El Director se refería a que muchas de esas cuentas por cobrar están prescritas, porque son de difícil cobro y no se ha expedido el respectivo acto administrativo, para cobrar a los 446 mil deudores morosos que hoy tiene la DIAN, solamente tiene 320 agentes de cobro a nivel nacional, con obligaciones que en libros tal como lo muestran los estados financieros del año 2021 ascienden a 28.6 billones de pesos; de esos 28.6 billones de pesos realmente cobrables para gestionar solamente tenemos 6.7 billones de pesos y es lo que debería aparecer en los estados financieros, la gran diferencia está en cuentas que ya prescribieron y la entidad ante los limitados recursos de personal que tiene, debe elegir entre destinar ese recurso a sacar un acto administrativo que ratifique y sea el soporte contable que ya ese recurso no lo va a recuperar la entidad, porque el contribuyente falleció o la sociedad fue liquidada y no quedaron recursos para cancelar las obligaciones, en general una cartera que definitivamente no vamos a poder cobrar y no hay ninguna posibilidad de pago, elegir entre eso o gestionar las cuentas que se están generando durante la vigencia, pues lo que hacemos es enmendar esa cartera y con la relación costo-beneficio utilizar el personal de cobranza, para que cobren estas deudas que tienen alguna posibilidad que sean pagadas por parte del contribuyente.

Con los recursos del Fondo DIAN que como saben es un préstamo con el banco se asignaron nuevos recursos para montar un sistema de información tributaria que esperamos tenga toda la interoperabilidad que se requiere, para que todos los registros 100% sean automáticos a través de este servicio y no como nos pasa hoy con las 52 subdirecciones seccionales en donde es necesario que tengamos unos registros manuales y se haga la conciliación un término utilizado por los contadores, en el sentido de establecer si realmente un contribuyente debe o no, pero hacer una conciliación para 4 millones y medio de personas naturales, 420 mil personas jurídicas, diferentes de grandes y 2.500 grandes contribuyentes no es tarea fácil, con el recurso que hoy tiene la DIAN tanto en los grupos de contabilidad como en las divisiones de cobranzas a nivel nacional y entre las propuestas de soluciones en las que ya se vienen trabajando están los adelantos tecnológicos que hoy tenemos vigentes, el MUISCA para corregir las inconsistencias en esos saldos de terceros destinar un grupo no muy importante, porque insisto lo importante es que podamos cobrar aquellas deudas que aún estamos a tiempo de recuperar, la cartera la segmentamos siguiendo la metodología de cosechas, que es una herramienta sencilla que en términos generales lo que establece es una deuda en la que tenga la mayor posibilidad de recuperarla, una deuda mayor de 5 años es probable que no la recuperemos.

La DIAN tiene las herramientas es juez y parte, para cobrar, pero reitero no se tiene la capacidad operativa de poder hacer de manera que un moroso entra en un proceso coactivo o sea que ya no es una invitación persuasiva a que se ponga al día, implica que tenemos que embargarles cuentas y bienes hasta llegar a un remate en donde sacamos el bien a postura en 3 ocasiones y de cada 100 pesos, la probabilidad de recuperación es de 35 pesos, entonces, focalizamos los recursos, en el cobro persuasivo tratando de maximizar el recaudo que obtenemos sobre esas deudas que tiene una menor edad

máxima hasta dos años, en la que hay una posibilidad real que la podamos recuperar, parece inequitativo frente a más de 90% de los contribuyentes del país que pagan oportunamente en el caso de renta del cobro persuasivo nos apoyamos, llamando y montamos un centro de cobro desde el año 2014 con funcionarios de la DIAN, porque esta es una cartera que no podemos tercerizar por la reserva de la información que todos conocemos tienen las declaraciones tributarias que le presentan a la DIAN y mucho más el estado de cuenta, no podemos decir por ejemplo: “Cecilia Rico debe el impuesto de renta de tal año”, eso solo lo sabe la DIAN y es parte de la reserva que consagra el Estatuto Tributario, básicamente llamadas; en un mes podemos estar haciendo más de 20 mil acciones entre llamadas, oficios persuasivos, mensajes a los correos electrónicos, infortunadamente solo el 58.7% de los contribuyentes han registrado un correo electrónico válido cuando hace la inscripción en el Registro Único Tributario.

Periódicamente, cada mes hacemos unas jornadas dependiendo de la dinámica económica, el mes que acaba de pasar nos enfocamos en cobrar a 7.500 morosos en los sectores de comercio de calzado, de restaurantes-bares, considerando que en el mes anterior se celebró el mes del amor y la amistad, eran deudas por 1.1% y logramos recuperar cerca de 560 mil millones de pesos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Dejamos constancia de los honorables Representantes Diego Patiño, Édgar Pérez, Saray Robayo, Tamara Argote y comentarles que el Director de la DIAN estuvo puntual, iniciamos la sesión, tiene diferentes citaciones el día de hoy, pidió que lo excusáramos. Interviene la Directora de impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas, doctora Cecilia Rico, para que los que acabaron de llegar comprendan lo que está pasando. Por favor continúe doctora.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN, doctora Cecilia Rico Torres:

El Director se refirió a los 3 hallazgos que está formulando la Contraloría y señala que hay una cartera prescrita en cuentas de orden sin actos administrativos, al comienzo de esta intervención les explicaba que la DIAN tiene que decidir entre destinar personal y expedir el acto administrativo de la prescripción o cobrar las nuevas deudas que se están generando y que tienen una mayor probabilidad de recuperación, el segundo hallazgo de la Contraloría tiene que ver con cuentas por cobrar subestimadas cuya fuente generadora son algunas fallas de nuestro sistema de registro contable que no siempre tiene la interoperabilidad deseada, para que el registro quede con la oportunidad que se requiere, algunas veces tenemos deudas habaneras que no suele ser frecuente, para que se haga el levante de la mercancía es preciso que hayan pagado los tributos.

La insuficiencia del manual contable en clasificación de cartera se refiere específicamente a que, para gestionar la cartera a lo largo de la DIAN, ha tenido diversos sistemas en donde queda registrada la cuenta corriente del contribuyente, entonces, hoy estamos hablando no solamente del sistema MUISCA, sino en el caso del cobro tenemos otros 4 aplicativos, en los que se registra la obligación que tiene el contribuyente en el caso de cobranzas, para poder optimizar la gestión, miramos en esos 4 aplicativos mientras que en el caso del sistema contable solamente MUISCA y lo que no esté allí, toca conciliarlo de manera manual en cada una de las 52

direcciones seccionales particularmente en las que tienen grupos de registro contable.

Para poder optimizar la gestión de cartera hay un instructivo en que se explica, porque se segmenta y porque se gestiona, en primer lugar unas obligaciones y no otras, dependiendo de la edad de la cartera, de la probabilidad de recuperación de la identificación de bienes que hayamos podido hacer de los diferentes contribuyentes y si ya están en un proceso coactivo de cobro, hay que garantizar el debido proceso al contribuyente, porque lo que está pidiendo la Contraloría es que ese instructivo donde segmentamos la cartera y explicamos, por qué algunas tienen mayor probabilidad de recuperación y es en la que focalizamos la gestión de los agentes de cobro hagan parte integral del manual contable, es una de las acciones de mejoramiento que estamos ejecutando.

Además, es necesario que se hagan ajustes tecnológicos, para corregir las insuficiencias en los saldos de terceros y de nuevo la capacidad operativa, que son solamente 160 desarrolladores e ingenieros de sistemas a nivel nacional, para atender absolutamente todos los requerimientos informáticos de la DIAN, hay que mantener la operación y garantizar fundamentalmente el recaudo y si viene la contabilidad, estamos registrando y la operación del día a día, nos gana, la contabilidad como es un resultado posterior no siempre está disponible y requeriríamos ingenieros desarrolladores para hacer esos ajustes tecnológicos, estamos haciendo cruce de información entre lo que está registrado en la contabilidad y lo que tenemos en cobranzas, que es parte de la observación que señala la Contraloría, haciendo las conciliaciones en las diferentes direcciones seccionales que implica que es una práctica común contable y estar revisando con el contribuyente si efectivamente debe o si se trata de algún pago que hizo a las entidades autorizadas para recaudar y que por algún problema técnico no se pudo registrar, lograr que cada Director seccional dentro de sus acuerdos de gestión, responda por la contabilidad y si normalizamos todas las cuentas de los 2.500 contribuyentes ya tendríamos saneada la cuenta en gran proporción, porque estos contribuyentes representan el 65% del total que recauda la DIAN. Quisiera saber si ¿hay alguna inquietud por parte de los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Quevedo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos y para la Directora de impuestos de la DIAN bienvenida a la Comisión, estamos hablando de un problema muy álgido para Colombia que es el tema fiscal, el tema de los recursos y los Gobiernos han tenido crisis, porque para avanzar en los diferentes programas y para atender las necesidades en una Colombia injusta, ha tenido que recargar el tema tributario a espaldas de los mismos colombianos, para compensar esos recursos que faltan. Ustedes encabezan o lideran una entidad que tiene que ver con el recaudo de los recursos del país, una renta con el tributo, según los mismos expertos y estudiosos del tema, se dice que en evasión de impuestos está alrededor de los 65 billones de pesos y entre los 50 y los 80 está el análisis que se hace, un porcentaje mayor en las empresas, otros en el tema de renta y otros del IVA y personas naturales.

Lo que acaba de decir la Contraloría entre otros hallazgos, son las dificultades a la hora de cobrar las cuentas, ustedes que hace parte de la administración

nueva, con un Director de la DIAN que se escucha juicioso en su propósito y hoy que estamos a punto de aprobar una reforma tributaria que afectara a algunas personas, que incluso genera incertidumbre en el crecimiento económico, en la inversión y demás, quisiera preguntarle, ¿qué se está pensando? ¿Qué estrategias plantea? Lógico que es un tema un poco temprano, pero, ¿qué se ha pensado en cuanto a este hueco tan grande que es la evasión de impuestos? En la que la economía real está por un 50% en el país y en donde uno podía a ojo rápido, decir que hay muchos negocios que operan en la clandestinidad y muchos recursos de los negocios ilícitos que también navegan por el país ¿cómo vamos a hacer desde la DIAN para que esa gente y ese capital que a veces no tributa, que se pueda hacer algo y reducir la evasión?, y como lo mencioné en días pasados en la Comisión, no tener que promover en el Congreso reformas tributarias que de una u otra forma afectan al pobre, pero también al que quiere invertir en el país. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos y todas, tengo 3 inquietudes respecto a la exposición y el informe que presentó la DIAN, la primera tiene que ver con los aplicativos, los software; se menciona que hay algunas dificultades y en parte los hallazgos tienen origen en las dificultades para contar con unos programas confiables, consistentes y oportunos; dentro de las propuestas de solución se habla de ajustes tecnológicos en la información de los aplicativos, me gustaría saber si se dispone del recurso suficiente para desarrollar estos aplicativos que permitan contar con mejor información y en qué tiempo estaría en operación esos aplicativos, para solucionar esas deficiencias.

La segunda inquietud tiene que ver con lo que se nos mencionó acerca de que hay dificultades en el recaudo de las obligaciones provenientes de los extranjeros, porque no tienen RUT (Registro Único Tributario) y al no tenerlo aparecen como no existentes ¿qué mecanismos se tiene previstos para mejorar la identificación del recaudo de las obligaciones de extranjeros y por último me gustaría conocer las estrategias especiales se tienen para el cobro y la recuperación de la cartera considerando que según el informe son alrededor de 32 billones de pesos, los que estaría por cobrar por concepto de impuestos y contribuciones, esas son mis inquietudes, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo, por el departamento de Córdoba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Buenos días, Presidente y a todos los que estamos en la mesa, la dificultad también puede ser en la demora en que la DIAN al recaudar estos dineros se pueda demorar 4 o 5 años, si se empieza esta contabilidad con ese tiempo, sin embargo, en cada reforma tributaria que se hace se le invierte una cantidad de dinero a la DIAN precisamente, para que fortalezca el tema del software y si estamos quedándonos atrás con lo que es el recobro, le hago una pregunta que en este momento en que estamos con la reforma tributaria ¿cómo se van a mejorar una de

las funciones más importantes de la DIAN, siendo la más importante la función Recaudadora? ¿Qué tienen que ver las penas legales que la DIAN quiere imponer con un Código Penal y la restauración de ese Código Penal, que tampoco le compete? ¿Realmente esos tipos penales serán una solución efectiva para lograr el recaudo? Lo que queremos es dinero, lo que queremos es que la DIAN haga su función, que es recaudar dinero, no que mande a la gente a la cárcel, reemplazando el recaudo de dinero por años de prisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Vamos ahora a la participación del doctor Fernando Grillo, Procurador delegado para la Función Pública y pasamos a escuchar al doctor Julio César Cárdenas, Contralor delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras.

Hace uso de la palabra el señor Procurador delegado para la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Gracias Presidente, honorables Representantes, primero un saludo la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello que está atenta a estas citaciones, para acompañar propositivamente a la DIAN en su tarea. Quería preguntarle doctora Cecilia Rico, existía una reforma administrativa de la DIAN que se le presentó al anterior Gobierno, entiendo que se pretendía crear una nueva planta de 1.000 empleados públicos, hubo concursos de carrera administrativa, varios servidores públicos son postulantes a la carrera administrativa y perdieron los exámenes, ahora tengo entendido se va a revivir esa reforma de carrera administrativa a esos 1.000 o no sé cuántos más, pensando en la reforma tributaria y además entiendo hay un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para modernizar la DIAN, sería importante si usted nos cuenta lo que hay sobre ese tema y cuáles son los tiempos que se tienen para ese propósito, también en el tema de estrategias de recaudo, en la parte internacional, ¿cuál es el acuerdo en el tema de doble tributación, con los países bajos? Cómo van esos acuerdos de doble tributación, buscando una acción de los colombianos que viven en el exterior, yo viví ese tema de los países bajos, porque estaba en la embajada y sabemos que tienen con Suiza, con otros países en esa materia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Saludamos a la señora Auditora, Alma Carmenza Erazo, que se encuentra aquí acompañándonos, como siempre en las sesiones, tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Cárdenas.

Hace uso de la palabra el señor Contralor delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras doctor, Julio César Cárdenas Uribe:

Gracias, señor Presidente, señor Secretario, honorables Representantes y todos los invitados. La Contraloría hizo una auditoría financiera independiente a lo que fue la DIAN en dos de sus funciones, lo que es la pagadora y la recaudadora, cuando hablamos de la pagadora que es la que determina el fenecimiento de la cuenta y podemos observar que la DIAN en su interior está cumpliendo muy bien su misión y no tiene problemas dentro de la ejecución del presupuesto, adquisición de bienes y servicios.

El segundo aspecto, que es la parte misional, es el tema de la función recaudadora en la cual encontramos algunos hallazgos, los cuales en la búsqueda la Contraloría

siempre ha estado esa visión de la gerencia pública y es que podamos culminarlos y podamos mejorar la administración, el primero de ellos es cuando hablamos de las prescripciones y vemos que lo que observamos en la entidad es una realidad contable, es lo que vemos en la entidad lo reflejamos en un documento que se presenta tanto al Congreso de la República como a la ciudadanía.

Cuando observamos el tema de las prescripciones, si determinamos que no se realizan actos administrativos, lo que estamos viendo es un incumplimiento del manual, lo importante es, ¿cómo solventamos esto? Lo cual nos informa la Directora que en estos aspectos dice: Estamos haciendo un esfuerzo más, pero el otro tema de recaudar es muy importante, pero tenemos un incumplimiento del manual, debemos ver cómo fortalecemos eso, para no mantener este mismo hallazgo en el transcurso del tiempo.

El segundo punto, lo que hablábamos de incorrecciones contables, que las cifras son 670 mil millones de pesos, una cifra muy grande que es contable, no es una cifra de gestión y resultados, observamos duplicidad en prescripciones que llevan a que no podamos determinar contablemente lo que esté ocurriendo en la entidad y eso nos dé esa opinión negativa, que como les digo no impacta directamente en el fenecimiento de la cuenta, pero contablemente si genera impacto dentro de la entidad.

Y el tercero, la insuficiencia de los manuales y es que cuando ocurren esas depuraciones, cuando revisamos estas prescripciones, cuando vemos que existen carteras de difícil cobro, el seguimiento para nosotros no es claro, para nosotros no está determinado en los manuales y por eso decimos que es una insuficiencia, ¿qué pruebas tenemos para hacerlo? ¿Cómo podemos determinar el cumplimiento de esa prescripción o esa cartera de difícil cobro que está determinada a través de esa forma contable? Solamente las 2 cosas en la información que tenemos que como les digo es contable, observamos gran número de prescripciones, nosotros creemos que como Contraloría debemos revisar lo que está ocurriendo con las prescripciones y hacer una auditoría de cumplimiento, para saber, ¿qué ocurre con las prescripciones?, ¿cómo está actuando la DIAN? Y, ¿cómo va a generar un impacto positivo en el PAE donde tenemos una cantidad de recursos? Que no podemos perder más aún con la situación financiera del país y el esfuerzo tan grande que se va a hacer a través de una reforma tributaria para recaudar mayores recursos. Ahí tenemos también y como les reitero un tema contable, para la Contraloría también debe ser un tema misional en su función Recaudadora y ya en el punto de vista de la gestión y el resultado.

¿Cómo está actuando la DIAN en su misión, para el cumplimiento de las metas en ese recaudo?, estos 670 mil millones son contables les reitero, pero queremos observar si en la gestión de resultados, lo que está ocurriendo con este recurso público, revisar como nos dice el Representante Jorge Quevedo qué ocurre con esos recursos, si realmente estamos cobrando y haciendo la mejor gestión para poder cobrarlos, el Representante Juan Carlos Vargas nos hablaba de los aplicativos y sabemos que hay algunas insuficiencias y también tenemos que fortalecer la revisión por parte de la Contraloría, para que esto funcione y lo que les estoy informando acá es que queremos que funcione la gerencia pública y para eso tenemos que entrar a la DIAN conocer los planes de mejoramiento y que efectivamente podamos cumplir con las metas, la Representante Saray Robayo también toca el tema de los aplicativos, no entró al tema penal, pero si a los aplicativos que nos parece un tema importante, porque a través de los sistemas podemos cumplir con estas metas

y efectivamente recaudar lo que nos corresponde como la misión que tiene la entidad que es la DIAN. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Una consulta doctor Julio César Cárdenas. Este es el quinto debate a la DIAN, en esta Comisión, el Representante Diego Patiño lleva 9 debates, porque nunca los años anteriores se ha podido fenecer la cuenta de la función recaudadora, ¿el comportamiento es a la mejora?

Hace uso de la palabra el señor Contralor delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras doctor, Julio César Cárdenas Uribe:

Desde el punto de vista del fenecimiento de la cuenta que como les digo que es la función que tiene como pagadora, la DIAN ha mejorado mucho, en lo que tenemos opinión negativa por parte de la DIAN es en esta función, es la misional la recaudadora, pero no genera impacto en el fenecimiento, gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Señor Presidente, para registrar la presencia del señor Vicepresidente de la Comisión, los Representantes Fernando David Niño, James Mosquera y Jhon Édgar Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Édgar Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente, saludo cordial a mis compañeros de la Comisión y a los diferentes funcionarios de las entidades que nos acompañan en esta mañana, creo que si hay un debate importante y pertinente es precisamente es este, una de las mayores preocupaciones de los colombianos es la discusión de una reforma tributaria, que en todos los Gobiernos siempre se justifica, por el déficit de recursos, para encontrar recursos que apalanquen las políticas públicas que quiere adelantar cada Gobierno y es indispensable que los ciudadanos conozcan que ese déficit de recursos también pueda estar justificado en la misma eficiencia que la entidad recaudadora pueda tener.

Me llama la atención y me parece pertinente la observación que hace el Representante Álvaro Monedero ¿cómo ha sido el comportamiento? Si viene en ascenso, si viene en línea horizontal, porque tenemos que llegar a un punto de equilibrio, no podemos estar cada 4 años estar pensando en una reforma tributaria, cuando en el fortalecimiento de una entidad como la DIAN, está la herramienta para conseguir esos recursos que necesita cada Gobierno, para poder ejecutar sus programas de Gobierno, sus planes de desarrollo.

Nosotros como partido, cuando radicamos nuestras observaciones al Ministro de Hacienda en la reforma tributaria, el primer punto del comunicado era precisamente, el fortalecimiento de la DIAN, sabemos que, si se fortalece esta entidad, podemos encontrar los recursos que permitan no recurrir de manera paulatina a una reforma tributaria, finalmente cada una de ellas siempre termina espantando la inversión, generando incertidumbre y los demás argumentos que cada uno de nosotros conocemos.

Entonces, creo que es un debate importante y la información que hoy se tiene muestra que si se fortalece

una entidad como está, ningún Gobierno necesitaría acudir a una reforma tributaria, no necesitaríamos acudir a incrementar los impuestos, ni de las personas naturales, ni de las personas jurídicas y, por el contrario, en la medida en que se fortalezca la DIAN y se puedan conseguir recursos adicionales creería, que la política tributaria del país pudiera cambiar y ser más atractiva, para que pueda llegar inversión de diferentes sectores, esta información nos sirve, para seguir ratificando nuestra tesis de la necesidad urgente que el Gobierno nacional fortalezca esta entidad y que pueda contar con las herramientas para lograr un buen cobro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Para terminar, tiene el uso de la palabra la doctora Cecilia Rico, Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN, doctora Cecilia Rico Torres:

Trataré de responder todas las preguntas que formularon los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas, la primera intervención se refería que tenemos 65 billones de evasión y lo vamos a hacer con los negocios que operan en la clandestinidad y que son informales, diseñamos un plan de choque contra la evasión que como ustedes saben por ley deben presentarse cada año, lo estaremos presentando al Ministro de Hacienda antes del 31 de octubre y en dicho plan estamos considerando todos los contribuyentes, no solamente aquellos que pagan cumplidamente, a quienes vamos a facilitar la realización del trámite en el cumplimiento de sus obligaciones ante la DIAN, un plan específico para tributación internacional, muchas veces hay problemas de atribución de ingresos, en varias empresas, vamos a establecer, incluso hay un proyecto de artículo que se incluirá en la reforma que se refiere a la tasa mínima que señaló la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) organización en la que está incluido el país y además todo el plan de fiscalización en sectores específicos que con base de la información de lo que dispone la DIAN, ha señalado cuáles sectores deben focalizarse, para hacer un plan de auditoría de fondo, en lo que tiene que ver con el cobro, continuaremos con nuestro cobro persuasivo que nos permite recaudar el 70% de la cartera que recuperamos y solo destinar el 30% de nuestros escasos recursos de personal en las áreas de cobranza a cobro coactivo, en especial aquellas obligaciones en las que ya tenemos conocimiento que no hay manera que el moroso responda, porque no tiene bien alguno.

En lo que tiene que ver con las aplicaciones del software alguien se refirió y preguntaba si disponemos de presupuesto suficiente y cuánto tarda al nuevo sistema, la primera fase del Fondo DIAN son 250 millones de dólares y de estos, gran parte se destinó a los servicios informáticos tanto de la parte tributaria como la aduanera, se sacó el aviso una licitación pública internacional que se declaró desierta y estamos nuevamente en el proceso y esperamos que hacia finales de febrero del año 2023 esté adjudicada, en esta oportunidad estamos apuntándole a paquetes tributarios ya utilizados por las mejores organizaciones tributarias del mundo que son hechos a la medida para una administración tributaria eficiente y hacer solamente un 30% de desarrollo en casa.

El señor que ha asistido 9 veces al debate a la DIAN, quiero expresarle que siempre es un problema del sistema y esperamos que en esta oportunidad si es un paquete ya construido y que ha demostrado en otras

administraciones tributarias internacionales eficientes, esperamos que también en la DIAN nos funcione y que lo tengamos adjudicado hacia febrero de 2023, el plazo de ejecución como es con el Banco Interamericano de Desarrollo, señala una fecha y es el 31 de diciembre de 2025, estos nuevos sistemas de información de cualquier administración tributaria, tardan por lo regular entre 4 o 5 años, para que usted pueda poner a punto y al 100% de operaciones el nuevo sistema, no es tan fácil como desenchufar el MUISCA que tenemos ahora y empezar a funcionar con el nuevo, ya hay equipos de trabajo y tenemos que mantener la operación, porque hay que conseguir los recaudos y garantizar la sostenibilidad fiscal, pero al mismo tiempo otro equipo de trabajo funcionando con la visión, que podamos tener un nuevo sistema tributario de gestión que entre otras cosas resuelva este problema estructural de la contabilidad en el año 2014 logramos el fenecimiento de la cuenta.

Hoy de nuevo estamos con un dictamen negativo y con el plan de mejoramiento, esperamos lograr la calificación interna contable; ha venido evolucionando en 2017 teníamos una calificación de 3.52, hoy tenemos una calificación de 4.24, como señalaba el Representante de la Contraloría ha habido mejoras, es un tema contable, la DIAN no maneja recursos directamente todo va a las cuentas del Tesoro Nacional al punto que el Balance General de la Nación fue fenecido y los recursos que recauda la DIAN y que hacen parte de esa contabilidad salieron con un dictamen limpio, porque de hecho podemos tener la tranquilidad que cuanto se recauda va directamente a las cuentas del Tesoro, porque no hay una manipulación ni manual, ni de sistemas por parte de la DIAN.

Alguien se refería a los 32 billones por cobrar, que claramente indicarían a qué vamos al Congreso por una reforma cuando tiene 32 billones y lo mejor es que cobre, de esa cartera que aparece en libros que son de tipo contable, no tenemos real para gestionar y que efectivamente haya que cobrar, no son más de 6.7 billones de pesos, tarea en la que estamos empeñados con corte al 31 de agosto la DIAN había recuperado 20.8 billones de pesos en gestión, 4.5 billones corresponden a fiscalización y el resto es el valor que hemos recuperado en la cartera nueva que se va registrando, que tenemos que procurar que no se incremente y que el contribuyente este al día, con sus obligaciones.

Otra de las preguntas era, ¿qué vamos a hacer, además de estarlos llamando y de estarles enviando comunicaciones? Diseñando facilidades de pago, procurando que esto efectivamente sea una facilidad de pago y que el contribuyente no se encuentre con el inconveniente de tener que estar presentando garantías, para que lo otorguemos la facilidad de pago si son inferiores a los 12 meses y estamos en cada una de nuestras divisiones de cobranzas, facilitando de la mejor manera posible, que el contribuyente en cuotas pueda ponerse al día. Alguien se refirió a que es una realidad contable, las prescripciones lo reitero y tengo que elegir entre cobro una deuda con un alto porcentaje de probabilidad de recuperarla o me dedico a sacar un acto administrativo que ya sé que no voy a recuperar valor alguno y cuya utilidad que no la desconocemos es revelar en nuestros estados financieros de una manera razonable la función de gestión de la DIAN, particularmente en la parte recaudadora.

La última intervención se refirió a que es pertinente que hoy, cuando nos aprestamos a discutir una nueva reforma tributaria, ¿cómo ha sido el comportamiento? Hemos tenido una mejora continua procurando en estos temas de contabilidad de los que cada vez tengamos

registros más claros y que sean acordes a la gestión, sin embargo, hago una última anotación y con esto termino esta intervención, es que en una contabilidad privada los soportes son de gobernabilidad de la empresa o la persona natural que lleva esa contabilidad, ejemplo; si me equivoco en una factura simplemente la anulo y coloco el valor correcto, en el caso de la contabilidad de la DIAN eso no es tan fácil de hacer, porque, recordemos estamos en un sistema de autodeterminación del tributo en donde como contribuyente hago mi declaración, consigno los valores que considero reflejan mi realidad económica financiera, pero a veces me equivoco, si tengo un patrimonio de 100 millones, termino escribiendo 1000 millones, esos ceros a la derecha la DIAN no los puede borrar de sus sistemas y colocar el valor correcto, de igual forma con las casillas de los diferentes formularios tributarios de los impuestos que administra la DIAN, si se le fueron ceros a la derecha no lo podemos corregir, lo tengo que requerir, en últimas no tengo gobernabilidad sobre dichos registros por ello en el manual contable, la política contable de la DIAN hemos acudido a instrumentos como los comités de conciliación contable en estos casos que es evidente que fue un error del contribuyente podamos mostrar una realidad que es más acorde, pero no siempre cubre la totalidad de los registros, recordemos que son 4.5 millones de personas naturales, más de 420 mil empresas jurídicas y 2.500 contribuyentes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Hace uso de la palabra el doctor Fernando Grillo.

Hace uso de la palabra el señor Procurador para la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano:

Doctora, si algo se puede referir sobre el tema de la planta de personal de la DIAN, los 1000 temporales que entiendo se pretenden crear para reforzar el sistema, ¿hacia dónde apunta la reforma? Y el tema de la ejecución del crédito del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) en los acuerdos de doble tributación que suscribieron con los países bajos.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN, doctora Cecilia Rico Torres:

Sí señor, en lo que tiene que ver con los acuerdos con doble tributación, como hacemos parte de OCDE incluso a partir de hoy se inician unas reuniones en París, en cuanto a los tratados de doble tributación, muchas de estas operaciones en particular, están focalizadas en la dirección de grandes contribuyentes que con la última reestructuración Decreto número 1742 de 2020 se convirtió en una nueva dirección, de la dirección general de la DIAN, puesto que con 2.500 contribuyentes tenemos el 65% del recaudo total, son pocos los casos que encontramos.

Hay unas subdirecciones de fiscalización internacional que se encargan de todos los temas de fiscalidad, que tiene que ver con atribución de ingresos, que no se esté tributando doble imposición, aun en los grandes contribuyentes se encuentran casos de atribución de ingresos o temas con fiscalización que nos llevan a expedir actos administrativos de grandes cuantías que como sabemos, para garantizar el debido proceso el contribuyente se va hasta última instancia en el Consejo de Estado, esos fallos nos son tan inmediatos, que es otra parte de la razón por la que estas cuentas por cobrar son tan cuantiosas, muchas veces resultar sanciones superiores a un billón de pesos, cuya materialidad sabemos que no vamos a lograr que paguen ese billón de pesos de sanción, pero como lo establece la norma

tributaria hay que expedir el acto administrativo, con la respectiva sanción que señala el estatuto.

Respecto a la planta de personal con la anterior administración se realizó todo el trámite, con el nuevo Gobierno, el nuevo Director volvió a plantear la necesidad de los 1000 funcionarios que se están esperando que cuenta la DIAN y como en las anteriores oportunidades se priorizan las áreas misionales de fiscalización y de cobro, no tengo en este momento la cifra completa de cuántos son los funcionarios, si se llega a expedir esa planta temporal, pudiéramos tener fiscalización en cobro, pero seguramente va a ver mayor parte de estos nuevos vinculados laboralmente con la DIAN a las áreas de fiscalización.

Recordemos que por ley hay que fortalecer las dependencias de fiscalización para controlar la evasión y el contrabando, también se referían a la informalidad ¿qué vamos a hacer con eso? Con el régimen simple de tributación, hoy tenemos inscritas más de 72 mil personas en el proyecto de articulado de la reforma, se procura facilitar la vinculación a la corriente tributaria a estas personas que sus operaciones no superan 11 millones de pesos al mes, tratando que se les facilite, porque en el universo total de contribuyentes hay personas que no cumplen, porque los costos de cumplimiento de tener un contador, para que diligencie las declaraciones, para que lleve su contabilidad de acuerdo con las normas tributarias y contables no es fácil, pero también está él que efectivamente decide evadir, nunca declara, de hecho enviamos 4 puntos, 5 millones de declaraciones sugeridas este año y logramos que el 56% de esas declaraciones hayan sido aceptadas por el contribuyente, con el uso que cada vez hacemos de la información exógena que aportan los terceros.

También esta información exógena reportada por terceros no es una información en la que la DIAN tenga gobernabilidad, no podemos corregirla y hay muchos casos en que reportan pagos que nunca han hecho a estas personas, por eso también estamos en una tarea de depurar de nuestro registro único tributario, 4 millones 500 mil personas que hace más de 5 años no hacen ningún trámite con la DIAN y son utilizados para devoluciones fraudulentas o, para que otros contribuyentes pidan costos y deducciones, hemos procurado en cada uno de los frentes donde sabemos que hay alguna dificultad, ejecutemos alguna acción, lastimosamente hoy no lo podemos decir que tenemos todo absolutamente controlado y la tarea y el decidido apoyo de la dirección general de las diferentes direcciones de gestión para que podamos cada uno de los Directores de gestión, cumplir con la misión que tenemos encomendada. Les agradezco la atención y si hay alguna otra inquietud, estoy atenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días a todos, primero ofrezco disculpas, porque estábamos en la Comisión Afro, con nuestro embajador de Colombia en Estados Unidos, escuchando a la señora delegada de la DIAN, tengo dos inquietudes, aunque en su intervención ya aclaró una de ellas y es la ampliación de la planta de personal de su entidad, porque sabemos y tenemos idea que desde 2018, las directivas de la DIAN junto con el sindicato han sostenido un acuerdo que la planta de personal sería aumentada sustancialmente, teniendo en cuenta que esto facilitaría el recaudo, estas explicaciones dadas por usted, son suficientes, pero

nosotros los del común tenemos la idea que los intereses y sanciones de la DIAN a los morosos son altísimos, eso dificulta que las personas por más que quieran pagar se les imposibilite, también somos conocedores que cada vez que ustedes aplican estas políticas de rebaja de intereses y de amnistía pueden tener un mayor recaudo y pueden bajar ese número de deudores, no sé cuáles serán esas políticas que de pronto ustedes adoptan para cada tiempo de sacar estas políticas de amnistía o de rebaja de intereses, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra, doctor Cecilia Rico, ¿otro Representante quiere intervenir? Si no hay otro Representante que quiera intervenir, continuamos, para qué la doctora Cecilia Rico dé las explicaciones finales y pasaremos luego al siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Gestión de Impuestos de la DIAN, doctora Cecilia Rico Torres:

La DIAN no debe perdonar intereses y debe cobrar. Como no lo recuerdan, los organismos de control, como la Contraloría General de la República, hay que cobrar desde un peso hasta la suma más alta que nos adeuden por tributos, porque incluso eso es lo que garantiza que haya un tratamiento igualitario para los contribuyentes. Esas normas de reducción de intereses a las que se refiere, generalmente han sido fruto de las diferentes reformas tributarias y es cierto que logramos recaudar en la última 2.6 billones de pesos, pero tampoco es menos cierto que en la medida en que el contribuyente aprovecha para pagar las deudas que tiene atrasadas, porque hoy tenemos tasa de usura de menos dos puntos, en el mes de septiembre fue 33.25% y para octubre sube un punto más, porque la tasa de usura fue del 36% entonces, estaría alrededor del 34% ¿qué hemos ido haciendo? Invitamos al contribuyente, le sugerimos que pague precisamente, porque es muy alto financiarse con las deudas de la DIAN en la pasada reforma tributaria, la reducción de los intereses fue sustancial y por eso muchos aprovecharon y se pusieron al día, pero por ponerse al día con las obligaciones anteriores incurren en mora en las obligaciones de la vigencia que va corriendo, lograr el justo balance en eso, no hay discrecionalidad alguna de algún funcionario de cobranzas, porque el mismo estatuto señala cómo imputar la obligación y siempre estamos imputando la más antigua.

Desconozco si en esta nueva reforma tributaria iría algún artículo relacionado con la reducción de intereses, eso depende del Congreso de la República, porque debe ser por ley, nosotros no podemos reducir los tributos, lo máximo que podemos hacer es lo que regularmente hacemos de convocar al contribuyente, explicarle, liquidarle los intereses, indicarle cómo va creciendo la deuda y cómo puede resultar más favorable que así lo haga en cuotas para una facilidad de pago, inicie el pago de las obligaciones que tiene.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Terminamos las intervenciones y continuamos señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Sí, señor Presidente, registramos la presencia de la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, tercer punto del orden del día: Propositiones y varios,

hay una proposición sobre la mesa, con su autorización, me permito leerla.

Aprobado A oct/22

Bogotá D.C. octubre de 2022

PROPOSICIÓN

Con el fin de coadyuvar en el análisis detallado de la información de las diferentes entidades que están bajo supervisión política de la Comisión Legal de Cuentas y de atender de manera ágil y oportuna los avances o dificultades que se tengan, créanse las siguientes subcomisiones:

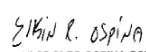

Entidad	Integrantes
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Superintendencia de Industria y Comercio	FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Unidad Nacional de Protección - UNP	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA SARAY ELENA ROBOYO BECHARA JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA DIEGO PATIÑO AMARILES SARAY ELENA ROBOYO BECHARA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JORGE ALEXANDER QUEVEDO H
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	SARAY ELENA ROBOYO BECHARA ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Instituto Nacional de Vías – Invias	ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA SARAY ELENA ROBOYO BECHARA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS VARGAS SOLER JORGE ALEXANDER QUEVEDO H
Banco Agrario de Colombia	DIEGO PATIÑO AMARILES ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA MARIA DEL MAR PIZARRO

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

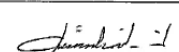

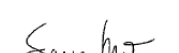

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD	JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA SARAY ELENA ROBOYO BECHARA
Sociedad de Activos Especiales – SAE	ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS SARAY ELENA ROBOYO BECHARA
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	SARAY ELENA ROBOYO BECHARA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Agencia de Renovación del Territorio – ART	ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC	DIEGO PATIÑO AMARILES JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Registraduría Nacional del Estado Civil	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS SARAY ELENA ROBOYO BECHARA
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Departamento Nacional de Planeación	SARAY ELENA ROBOYO BECHARA

Atentamente,

 ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Alianza Verde	 ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
--	--

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

 JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No.13 Bolívar-Antioquia	 JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA Representante a la Cámara por Guaviare
 SARAY ELENA ROBOYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	 ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara por Santander

Está leída la proposición, señor Presidente, para su consideración y aprobación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba la proposición enunciada?

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Ha sido aprobada la proposición anteriormente leída, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

¿Hay más proposiciones, señor Secretario? Doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Buenos días a todos, gracias por haber atendido el llamado a la Comisión Legal de Cuentas, me disculpan, por favor, estaba en algunos temas de salud, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para dejar 4 preguntas, me comentan que está la Directora de impuestos de la DIAN le quiero dejar 4 inquietudes que desde mi departamento buscamos una pronta respuesta,

Cuestionamientos e inquietudes de la honorable Representante Tatiana Sánchez,

Rico, Directora de gestión de impuestos y aduanas de la DIAN.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana, a las 7:30 de la mañana. Gracias a todos.

Se levanta la sesión siendo las 9:12 a. m.

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Vicepresidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria General

* * *

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 07 DE 2022

(noviembre 1º)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:55 a. m., del día martes 1º de noviembre de 2022, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, un saludo especial para cada uno de los Representantes que hacen parte de la Comisión Legal de Cuentas, a la doctora Betty Zorro, Secretaria de la Comisión, a cada uno de los funcionarios de la Comisión, vamos a iniciar la sesión del martes 1º noviembre de 2022. Señora Secretaria, por favor llamar a lista y verificar el quórum y leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Buenos días para todos y para todas, un saludo especial a nuestro auditor, el doctor Fabián Trujillo, al equipo de la Comisión Legal de Cuentas, saludo especial Presidente y a la Mesa Directiva, hacemos el llamado a lista y verificación del quórum,

- Argote Calderón Etna Támara
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Niño Mendoza Fernando David
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Patiño Amariles Diego
- Pérez Rojas Jhon Édgar
- Pizarro García María del Mar
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Robayo Bechara Saray Elena
- Sánchez Pinto Erika Tatiana
- Vargas Soler Juan Carlos

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

- Argote Calderón Etna Támara
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Patiño Amariles Diego
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Sánchez Pinto Erika Tatiana



Erika Sánchez
Representante a la Cámara

1. Teniendo en cuenta la discusión legislativa de una Reforma Tributaria, ¿Qué acciones ha contemplado la actual administración de la DIAN para incrementar el porcentaje de recuperación de la Cartera existente?
2. En el corto tiempo, ¿Cuáles son las soluciones que la actual administración de la DIAN ha contemplado para solucionar las fallas en la interconexión del Sistema Informático de Contabilidad?
3. Dadas las dificultades para la expedición de actos administrativos que declaren la prescripción de las obligaciones tributarias, ¿La actual administración qué ha contemplado para remediar esta situación?
4. Si teniendo en cuenta la cantidad de obligaciones en mora, se denota una imposibilidad de realizar conciliaciones por cada una de estas, ¿No ha contemplado la actual administración en el uso de los TIC's para incrementar el porcentaje que actualmente se realizan?
5. Existe un pasivo considerable de obligaciones tributarias que, por ejemplo, abarcarían el monto que actualmente se pretende recaudar con la Reforma Tributaria que se discute, ¿La DIAN no debería, en principio, gestionar el incremento del porcentaje de recuperación de Cartera, antes de proponer, participar y/o promover un incremento a los gravámenes de personas naturales y jurídicas?
6. ¿Indique que acciones se han adelantado para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de la DIAN (Syga, Muisca, Siat) mientras se realiza el desarrollo tecnológico nuevo? ¿Esto en aras a evitar duplicidad de información o datos inexactos en la misma que en determinado caso pueden generar afectaciones a los colombianos e incertidumbre a los entes de control respecto a aspectos de transparencia fiscal?

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

@erikacamaraliga
Erika Tatiana Sanchez
@ErikaTatianaSn2

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

¿Qué otro Representante quiere intervenir, en el punto de proposiciones? Continuamos, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario (e), doctor José Miguel Panqueba Cely:

Señor Presidente, antes de finalizar la sesión, me permito agradecer la presencia de los funcionarios delegados de la Contraloría General de la República, doctor Julio César Cárdenas Uribe, Contralor delegado para la gestión pública e instituciones financieras; al doctor Carlos Alberto Aristizábal Ospina, subcontador de consolidación de la información, de la Contaduría General de la Nación; al doctor Fernando Grillo, Procurador delegado para la Función Pública y a la doctora Cecilia

Vargas Soler Juan Carlos

Señor Presidente, al llamado a lista respondieron siete (7) honorables Representantes, se registra quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres y Saray Elena Robayo Bechara. Presentan excusa los honorables Representantes Fernando David Niño Mendoza, Jhon Édgar Pérez Rojas y María del Mar Pizarro García.

Continuamos con la lectura del orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de junio de 2022 al 20 de julio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 1º de noviembre de 2022

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

De conformidad con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica Reglamento del Congreso”, se convoca a Comisión Legal de Cuentas para discutir y votar el proyecto de Resolución de **NO** fenecimiento de la **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021 y así pueda ser remitido a la plenaria de la Cámara de Representantes para su decisión final.

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Segundo punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Vamos a hacer la lectura correspondiente, señor Presidente, al estudio hecho por la auditoría de la Comisión Legal de Cuentas, para poder llevar este escenario a plenaria de la Cámara de Representantes, que debe ser aprobado, ya que tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, señora Secretaria, le damos el uso de la palabra al doctor Fabián Trujillo para que nos contextualice un poco sobre el informe antes de hacer la lectura del proyecto de resolución de fenecimiento, agradeciéndole su presencia por el trabajo que viene haciendo con su equipo de trabajo, gracias doctor Fabián Trujillo.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Antes ponga en consideración el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria, ¿la Comisión Legal de Cuentas aprueba el orden del día para hoy?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, señora Secretaria, le damos el uso de la palabra al doctor Fabián Trujillo.

Hace uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Gracias señor Presidente, lo que vamos a aprobar hoy es el resultado del trabajo realizado, por la Unidad de Auditoría Interna en lo que va corrido del año, es el resultado de los análisis de los informes constitucionales y legales presentados por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, es el resultado del análisis presentado por las 341 entidades del Estado en materia presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, planes de mejoramiento, dictámenes de los revisores fiscales en aquellas entidades que están obligadas a tenerlos y las conclusiones de los debates de control político que se han llevado a cabo en la Comisión hasta la fecha.

La resolución está conformada por considerandos que son la parte legal que permite a la Comisión Legal de Cuentas tomar la decisión de no fenecimiento que posteriormente será llevada a la plenaria, tiene el resumen de los 5 capítulos que componen la resolución. El primer capítulo es el trabajo de revisión de las 341 entidades, tiene un anexo que son las 37 entidades que tuvieron dictamen negativo, abstención de opinión o que su ejecución presupuestal no fue razonable de acuerdo con los informes de la Contraloría General de la República, el capítulo 2 es la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el resultado de la deuda pública, el Capítulo 3 es el resultado de las cuentas principales del Balance General de la Nación, el capítulo 4 es la auditoría realizada por Contraloría General de la República al Balance General de la Nación y el capítulo 5 son los resultados de la evaluación del control interno contable que hace la Contaduría General de la Nación y la conceptualización del control fiscal que hace la Contraloría General de la República.

Posteriormente, viene un documento que son los resultados, donde se enumeran los principales hallazgos, como son el manejo del SIIF Nación donde 108 unidades ejecutoras expresan sus dificultades al momento de llevar la información presupuestal al sistema, también hay información de 43 entidades del sistema de consolidación de la Contaduría General de la Nación que también tuvieron problemas al ingresar la información al sistema financiero, 79 entidades que nos informaron problemas por falta de capacitación, falta de personal, falta de medios de comunicación para manejar adecuadamente las normas internacionales de contabilidad, para el sector público colombiano encontramos un resumen que trate de presentarlo lo más claro posible en el que resalto, lo más importante de este trabajo y en el que prácticamente se sustenta la proposición que se le presenta a la Comisión Legal de Cuentas.

La Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro fue no razonable, el Balance General de la Nación presentó dictamen limpio, el control fiscal interno con deficiencias, así fue calificado; las incorrecciones, el balance a pesar de tener un dictamen limpio tuvo 12.824 billones, el total de incorrecciones del Presupuesto General de la Nación fue de 49.3 billones, se constituyó un rezago presupuestal por 24 billones, no se refrendaron reservas presupuestales por parte de la Contraloría General de la República, por mala constitución de las mismas por un total de 88 billones, pérdidas de apropiación por 21 billones.

Los principios consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto incumplidos por las unidades ejecutoras del presupuesto son planificación, anualidad, universalidad, sostenibilidad fiscal, no se cumplió el artículo 78 del Decreto número 111 en el que se fijan los tope para la constitución de reservas presupuestales, el 2% en gastos de funcionamiento y 15% para inversión, este tope se sobrepasó en 4.8 billones y el resultado del balance de tesorería o sea, activos corrientes menos pasivos corrientes fue negativo en 34.21 billones, en este punto están consagrados los principales elementos que ustedes tienen para tomar la decisión,

Adicionalmente, de las 37 entidades de acuerdo a la Ley 5ª se les debe dar la oportunidad al debido proceso y por escrito expliquen cuáles fueron las razones del no fenecimiento de la cuenta fiscal o por qué la ejecución presupuestal fue no razonable o por qué tienen dictamen con negación o abstención de esas 37 entidades, 9 entidades no le contestaron a la Comisión, automáticamente dan a entender que todo fue real, esas entidades la Procuraduría General de la Nación debe conocerlas, en el trabajo que hizo en el año se observa lo que hay es un problema de control interno, falla el control interno y hay 5 entidades que a pesar de tener sus oficinas debidamente conformadas no le informaron sobre el sistema de control interno a la Contaduría General de la Nación, son 5 entidades omisas para el 2021 que también deben ser conocidas por la Procuraduría General de la Nación.

En términos generales es el trabajo que se hizo y quedó plasmado en las 4.500 páginas, en los considerandos prácticamente es un resumen ejecutivo en esas 4.500 páginas, en las que ustedes tienen los elementos para que tomen la decisión y quiero comentarles que todo lo que está en la resolución fue informado por las entidades, no hay un punto inventado, todo es comprobable y todo está en los expedientes que reposan en el archivo de la Comisión y en el texto completo de la resolución, esto es a grandes rasgos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, doctor Fabián Trujillo, por su exposición, pasamos a leer el informe, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ahí vamos a tener que cambiar el día, señor Presidente, porque en este momento no hay quórum decisorio, dejémoslo para ser aprobado el día de mañana, hoy hacemos la lectura y mañana lo aprobamos cuando haya quórum decisorio. Perdón, Presidente, le informo que se hace presente la Representante Saray Elena Robayo Bechara, por lo tanto, se conforma nuevamente el quórum decisorio, por lo que termino la lectura para el “comuníquese y cúmplase”, aprobado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá el día martes 1º de noviembre de 2022, presentado a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa

Directiva y Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, señora Secretaria, vamos a abrir la discusión sobre el proyecto de resolución, si algún Representante, quiere dar sus apreciaciones sobre el proyecto de resolución. Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez, por el departamento del Santander.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sánchez Pinto Erika Tatiana:

Buenos días, honorables Representantes y funcionarios que nos acompañan el día de hoy, quiero manifestar la preocupación, frente a la no importancia que se le presta por parte de las entidades a cumplir con las funciones estatales del reporte de la información.

Escuchaba al señor Auditor de la Comisión, que mencionó que 108 de las entidades obligadas manifestaban que presentaron inconvenientes al reportar la información en el SIIF, estamos hablando de la mitad de las entidades que están obligadas a reportar lo que es preocupante con un aplicativo que no lleva 2 años, se crea el 31 de agosto de 2004 bajo el Decreto 2789 o sea, van 18 años, en los que vemos que no se le está tomando la importancia que esto demanda y no podemos en esta Comisión permitir que tengamos que leer reportes y cuadros de opiniones negativas, abstención, porque manifiestan que tuvieron errores humanos o involuntarios como vimos en la sesión anterior que la UNP me responde que son 32 errores humanos involuntarios, que el alza de los valores que nos reporta se deben a que se debe hacer una revisión exhaustiva, nos entregan información que no es realmente confiable como se lo manifesté y espero que hayan quedado, señor Presidente, mis preguntas y mi cuestionario, porque vi con preocupación que los funcionarios que llevan muchos años en la entidad no dieron respuesta y nosotros estamos en la obligación en esta Comisión no de responderle al Gobierno si no a la sociedad civil, ahí están los recursos de los colombianos.

Mañana iniciamos el debate de la reforma tributaria, notamos que las entidades no tienen responsabilidad contable con el país, le preguntaba a los Representantes que un sistema de información creado hace 18 años que no se le haga seguimiento, ¿a qué se debe? En su buena voluntad legislativa han presentado un proyecto de ley, porque debemos crear proyectos de ley de sanción, no podemos seguir permitiendo que se excusen y seguir postergando nuestras obligaciones, porque no contamos con la seriedad de las entidades, que tienen la obligación constitucional de reportar e ingresar información válida y real, para que los colombianos que deben ser veedores del recurso también le hagan el seguimiento correspondiente, Representantes cuentan con mi total apoyo para que los Congresistas de este nuevo Congreso nos unamos para respaldar estos proyectos de ley, estas iniciativas que busquen sancionar económicamente a las entidades que irresponsablemente no se están apropiando de sus funciones y no le están cumpliendo al país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, Representante, continúa abierta la discusión, si algún Representante quiere intervenir, sometemos a votación nominal el proyecto de resolución de no fenecimiento de la cuenta. Señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, reportamos la presencia del Representante James Mosquera y llamó a lista para la votación el resultado del informe,

Argote Calderón Etna Támara.	
Monedero Rivera Álvaro Henry.	SÍ
Mosquera Torres James Hermenegildo.	SÍ
Niño Mendoza Fernando David.	
Ospina Ospina Elkin Rodolfo.	SÍ
Patiño Amariles Diego.	SÍ
Pérez Rojas Jhon Édgar.	
Pizarro García María del Mar.	
Quevedo Herrera Jorge Alexander.	SÍ
Robayo Bechara Saray Elena.	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana.	SÍ
Vargas Soler Juan Carlos.	SÍ

Se han registrado ocho (8) votos afirmativos (SÍ), por lo tanto; ha sido aprobado el informe de resultados para remitir el proyecto de resolución de no fenecimiento de la cuenta, a la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Secretaria, es bueno hacer claridad que votamos SÍ al no fenecimiento de la cuenta nacional, estoy de acuerdo con la Representante Erika Sánchez, es lamentable lo que ha venido pasando con la mayoría de las entidades del Gobierno nacional y en esta Comisión también las tenemos, por lo general cuando citamos piden cancelación y de hoy en adelante quiero que con el concurso de ustedes y aunque hemos tenido algunos inconvenientes por la agenda, por la reforma tributaria desde esta Mesa Directiva estaré atento a las agendas que podamos programar y acordar, a veces los jueves podríamos sesionar, pero les expreso que estaré muy atento con la señora Secretaria Betty Zorro, para citar las entidades que sean de su interés y que sea lo más pronto, estoy de acuerdo con lo del pasado miércoles con la UNP es vergonzoso, un informe muy malo, pero fuera de eso, los funcionarios que asistieron nos dieron unas disculpas que no venían al caso con funcionarios que llevan trabajando mucho tiempo en la entidad y el desorden administrativo y financiero se notaba, no había como defenderlos, así estarán varias entidades y creo que en buena hora de aquí a diciembre podemos avanzar con varias sesiones de acuerdo al interés de ustedes también en las subcomisiones que creamos y que han venido adelantando con sus equipos de trabajo. Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sánchez Pinto Erika Tatiana:

Presidente, quiero dejar como constancia el envío de manera física para mañana la sesión que están invitados el Inpec y la Uspec. Es importante que las entidades a las que nosotros les estamos haciendo el control político que es nuestra obligación en la Comisión sean responsables de la información que envíen, ellos tienen unos términos que establece la Ley 5ª de 1992, quiero manifestar que me opongo a que se lleve a cabo una sesión cuando recibimos la información la noche anterior o a las 7 de la mañana, ustedes en la Mesa Directiva y en la Comisión son prestos a enviarnos esa información, pero es una irresponsabilidad que asistan aquí voceros, contratistas o funcionarios en los que delegan las entidades públicas, sin el conocimiento puntual de la información que están respondiendo y no tiene carta de presentación decir que

no pudieron responder, porque nos tienen que dejar como constancia y nos tienen que explicar la razón del por qué no pudieron responder, porque está bajo sus responsabilidades como servidores públicos, responder todas las preguntas que los Representantes estén a lugar de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión.

Señor Presidente, muchas gracias de verdad, por su función, pero hago un llamado para que nos paremos en la línea y que no permitamos que una sesión se lleve a cabo pese a que hay un quórum a medias, nosotros no estamos dispuestos a trabajar a medias, nos deben brindar las herramientas para lograr un trabajo a profundidad y con ello tomar unas posturas relevantes, no podemos seguir permitiendo que funcionarios que llevan 20 o 30 años en las instituciones públicas se laven las manos con las cabezas o los Directores que acaban de posesionarse, este Gobierno ya lleva 4 meses y no podemos decir que el Gobierno es nuevo y bien que el Director es nuevo y los demás funcionarios ¿dónde están? La institución no se cambió y les hago un llamado, estoy haciendo una investigación exhaustiva, hice un debate de control político que espero que los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas nos acompañen en la Comisión Segunda Constitucional, porque nosotros más allá del análisis y las cifras tenemos que revisar la ejecución que están desempeñando.

Que no se nos nublen las cifras con el incumplimiento de las funciones que se les asignan, de la constancia que las sesiones convocadas a las entidades y ministerios se deben llevar con el respeto que demanda la Ley 5ª con sus funciones asignadas y con el respeto que demandan los honorables Representantes, que estamos representando una sociedad civil, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

A usted Representante, vamos a tener en cuenta sus indicaciones. Señora Secretaria, continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Siguiente punto del orden del día proposiciones y varios, no hay proposiciones sobre la mesa, señor Presidente, por lo tanto, queda agotado el orden del día, les recordamos que mañana hay sesión a las 7:30 de la mañana, está citado la Uspec y el Inpec; el Director del Inpec manifiesta que se encuentra cumpliendo compromisos en Villavicencio por lo que no podrá asistir, igual el señor Presidente tomó la decisión de continuar con la citación para escuchar a la Uspec y si alguien del Inpec puede venir será lo que el Presidente ha determinado damos por agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, señora Secretaria, si para mañana está citada la Uspec y el Inpec, es que no vamos a seguir en esta Comisión cancelando las sesiones, cada vez que citamos ha cogido fuerza que llaman y se excusan de asistir y en eso también necesitamos el apoyo y el acompañamiento de ustedes y a partir de hoy quiero a través de la secretaría, que ustedes propongan en las próximas sesiones a qué entidades invitamos y no hay cancelación, mañana estaremos aquí con el Inpec y la Uspec y veremos quién llega, a ver si es más importante lo de Villavicencio o nos envía unos buenos funcionarios también a esta sesión, dado que la Uspec y el Inpec tienen grandes dificultades no sólo en el manejo de sus recursos, en las cifras y los números sino también en las

funciones, como lo decía la Representante, entonces, les agradecemos, damos por terminada la sesión y citamos para mañana a las 7:30 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 8:40 a. m.

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Vicepresidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1500 - jueves 24 de noviembre de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 05 de 2022	1
Acta número 07 de 2022	10